



Revista nº 7 de Paralelo 36 Andalucía

Recopilación de nuevas reflexiones publicadas
recientemente en el espacio de pensamiento <http://www.paralelo36.org>

Andalucía, 24 de Noviembre de 2009.

Consejo de Redacción del Espacio de Pensamiento Paralelo36 Andalucía:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">□ Andrés Sánchez□ Ángel B. Gómez Puerto□ Antonio Luis Girón□ Antonio Manuel□ Blanca Parrilla□ Carmen Martín□ Concha Caballero□ Eugenia Gil | <ul style="list-style-type: none">□ Francisco Garrido□ Joaquín Urías□ Jose Antonio Pino□ José Luis Serrano□ Manuel González de Molina□ Mario Ortega□ Pilar González Modino□ Rafael Rodríguez de León |
|---|---|

ÍNDICE:

La enseñanza mixta y la Sala Vaticana del TSJA, por Paralelo 36	Pag. 3
Ecoandalucismo y la tiranía de los mapas, por Antonio Manuel	Pag. 4
Basura rosa, por Antonio Manuel	Pag. 13
Tiempo de ciudad por Mario Ortega	Pag. 14
Axarquía: ¿Romance ecologista Morisco o Denuncia de los Moriscos de siempre? por el Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía	Pag.15
La tierra como seña de identidad andaluza, por Vicente Álvarez	Pag.19
Contra la bondad absoluta del Estado de Derecho (por una sociedad participativa, y unos políticos menos entrometidos), por Joaquín Urías	Pag.20
Espacio Democrático para Andalucía, por Ángel B. Gómez Puerto.	Pag. 29

La enseñanza mixta y la Sala Vaticana del TSJA.

Por Paralelo 36.



El auto de suspensión cautelar de la orden de la Consejería de Educación, obligando a una serie de colegios concertados a adoptar un modelo de educación mixta, es un ejemplo más, del uso fraudulento, que la sala de lo contencioso del TSJA, viene haciendo de los instrumentos procesales, cuando las cuestiones en disputa afectan a la iglesia católica. Así lo hizo ya en la sentencia sobre la objeción de conciencia de los padres frente a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, posteriormente revocada por el Tribunal Supremo y en otros asuntos donde la religión, católica por supuesto, anda en juego. Resulta especialmente chocante este auto, por la ligereza con que se ha concedido la suspensión cautelar, que en materias como urbanismo, patrimonio o medio ambiente, esta misma sala es tan reacia a otorgar.

El conflicto de fondo no es otro que, la invocación del derecho de los padres a decidir la educación de sus hijos con fondos públicos y aunque contravenga principios constitucionales como el de no discriminación. Los partidarios de la segregación sexual en las aulas alegan, que se trata de una variante más de discriminación positiva, como existen otras en lo tocante al género., ¿Pero si es una discriminación positiva, quién es el sujeto colectivo discriminado positivamente a partir de un estatus previo de desigualdad, que hay que remover y compensar? ¿Las niñas o los niños?. Según los demandantes, son las niñas las que salen ganando, pues tienen un ritmo de maduración distinto al de los niños. Pero lo que nos dicen los datos de la educación mixta, es que el fracaso escolar en ella, es del 37% en los niños y del 25 % en las niñas; o que con un modelo de enseñanza mixta las mujeres ya son mayoría (54%) en el conjunto de estudiantes matriculados en las universidades españolas. Luego ¿Por qué volver a un modelo de segregación que marginaba y condenaba a las mujeres a un fracaso escolar obligatorio?

Pero si de lo que se trata, y se oculta por pudor machista, es de discriminar positivamente a los niños porque no pueden seguir el ritmo de trabajo de las niñas, entonces, algo falla en este razonamiento. No puede ser que la misma alternativa sea válida para lo contrario y ahora de nuevo se discrimine a las niñas, esta vez, por que resultan que son demasiado inteligentes. La segregación pedagógica no responde a otro interés que el de reducir el peso de las mujeres en todos los sectores sociales. Alguien se imagina que para luchar contra el racismo, se recuperen la segregación étnica y se vuelvan a implantar escuelas para negros y escuelas para blancos.

La educación no sólo tiene como fin obtener buenos resultados académicos sino también formar a ciudadanos y ciudadanas, que aprendan a convivir en una

sociedad cada día más plural y compleja. ¿Qué utilidad tiene sustraerlos en una burbuja artificial genéricamente homogénea?. La coeducación como estrategia pedagógica de fomento de la igualdad de género, es abiertamente contradictoria, con lo que la segregación de género en las aulas supondría. Una educación para la vida, para la libertad y para la igualdad, no puede ser una educación segregada.

No nos engañemos, no es la igualdad, sino la vuelta a la antigua desigualdad, lo que pretenden los colegios religiosos segregacionistas y sus comilitones judiciales. Esta batalla es la misma que la del aborto y enfrente están, los mismos enemigos.

El apoyo a los segregacionismos pedagógicos forma parte de la misma guerra de género. Y por cierto, bueno sería, que alguien recuerde a los magistrados de la Sala de lo contencioso del TSJA (conocida en el mundillo judicial como “sala vaticana”), que los jueces están para hacer cumplir y aplicar la ley positiva humana y no para jugar con esta, y usarla como arma política arrojadiza. Si además de cumplir con la ley positiva humana, alguno de los ilustres magistrados del TSJA quiere cumplir con otras leyes, de origen mucho más oscuro, que lo hagan en la soledad de la alcoba o del reclinatorio, pero que no manchen al Estado de derecho democrático, con el nauseabundo hedor de sacristía.

Ecoandalucismo y las tiranías de los mapas.

Por Antonio Manuel



Si de la Tierra venimos, la Tierra entera es mi país. Y todos los mundos mis parientes son (Abu-l-Salt de Denia)

1.- La tiranía de los mapas

Verano del 77. Verano de cuadernos Rubio y transición a la adolescencia. La mía y la de Andalucía. Las siestas comenzaban al terminar el parte de las 3 y terminaban al comenzar el de las 9. Yo las mataba rastreando versos cursis con la intención de reutilizarlos frente a una chica que me sacaba 2 años físicos y 10 mentales. Por supuesto, ella no quiso y todo quedó en una tentativa de deseo. El último poemario que utilicé con esa fallida estrategia fue “Marinero en tierra”. Estaba solo en casa de mis abuelos. Mis padres se habían marchado un fin de semana a la playa sin mí. Fue la única vez que lo hicieron. Una puñalada infantil. Apenas un fin de semana del que recuerdo cada uno de sus 172.800 segundos de ausencia. Lo abrí al azar. “*La niña rosa, sentada./Sobre su falda,/como una flor,/abierto un atlas*”. Con los poemas me pasaba entonces lo que ahora con las

noticias deportivas o políticas: los consumía sin pensar y casi sin sentir. Aquel no y no sé bien por qué. Quizá por ese aroma pecaminoso entre inocencia y erotismo que sugiere la escena. Jugué a imitar a la protagonista. En el cajón de las cosas viejas de mis abuelos encontré dos atlas. Uno del 42 y otro del 74. En el primero, el mapa político de Europa se descomponía en dos enormes manchas de color: amarillo Alemania, rojo URSS. En el segundo, la mitad de España se llamaba Castilla, azul la Vieja y verde la Nueva. Recorté sus siluetas para fabricarme un continente imaginario de cuatro colores. El puzzle encajó después de arrojar parte de la Alemania Democrática, Checoslovaquia y Castilla la Vieja a la basura. Lo llamé “parchís” en una vergonzante crisis de imaginación. Cuando volvieron mis padres lo guardé en una lata de membrillo junto con una calcomanía de piratas que utilicé de bandera, el poema de Alberti como himno, y un puñado de canicas que hicieron las veces de civiles y soldados. Este verano la encontré en una mudanza. Extendí aquel mapa político sobre un escalón. Y no supe contener el miedo a ser dios que no sentí cuando niño.

Había creado una patria. Una *matria*. Una nación. Un Estado. Una federación. Una confederación. Un imperio. No lo sé. Pero había jugado a lo mismo que llevan haciendo los seres humanos desde que se comenzó a escribir la historia científica de las civilizaciones. Mejor dicho: la biografía bílica de la humanidad. Jugué a ocupar violentamente la tierra que no es mía. Y a imponer sobre sus habitantes lo que pienso y siento. Por eso cada territorio se pinta en los mapas políticos de un mismo color. Como si todos sus ciudadanos fuesen rojos o azules. Como si todos hablaran la misma lengua. O adorasen al mismo dios. O tuvieran los mismos derechos y obligaciones. Jamás fue así. Y ahora, sinceramente, no sabría qué decir.

De un lado, porque lo diverso es consustancial a la sociedad contemporánea. De otro, porque lo uniforme es consustancial a la sociedad contemporánea. Nunca la gente ha sido tan distinta y tan parecida a la vez. Paradójico. Cuántico, si se prefiere. Pero cierto. Dentro de las fronteras políticas de los Estados-Nación, especialmente del primer mundo, conviven distintas sensibilidades, distintas creencias, distintas etnias, distintas nacionalidades, distintas maneras de pensar y sentir. Sin embargo, la diferencia se tamiza a través de un mismo orden jurídico-político que toma como referencia material el capitalismo globalizado. Todos los distintos tienden a un parecido comportamiento consumista y a una parecida aceptación del marco cultural impuesto en las leyes que acatan. El fenómeno globalizador es imparable e irreversible. Pero en contra de los que nos han hecho creer, mucho más que universalizar las diferencias, uniformiza a los distintos. Genera un orden caótico. Teje una inmensa red que nos atrapa y nos impide ver las afueras que nos habitan dentro.

No todos somos rojos o azules. Pero a todos nos helaría la sangre admitir una traducción jurídica de esta diferencia que implique discriminación. Por ser mujer. Por ser homosexual. Por ser transexual. Por ser viejo. Por ser musulmán. Judío. Cristiano. Negro... Y sin embargo la admitimos sin apenas darnos cuenta por ser pobre o (in)migrante. O incluso por pensar o actuar al margen de los cauces convencionales del sistema. Y de entre todas las discriminaciones, quizá la más invisible, sea la derivada de la pertenencia o no a la comunidad jurídica del Estado

de residencia. La nacionalidad. En rigor, “*estatalidad*”. El accidente de haber nacido en un lugar concreto o ser hijo de unos padres determinados te confiere un estatus jurídico distinto al de tu vecino de bloque. Con el que tomas el autobús cada mañana. Con el que trabajas. Con el que has decidido compartir el resto de tu vida. Y todo por culpa de la organización geopolítica del poder mundial fundada en los Estados-Nación. En el principio de las nacionalidades: a cada Nación un Estado. Cuando es mentira. La única realidad es que cada Estado se justifica sobre una Nación inventada al uso. Sobre un concepto de Nación estereotipado, falso, impuesto, alejadísimo del concepto de Pueblo del que trae causa.

Ahora entiendo al último Blas Infante cuando decía con rotundidad: *Bueno está que por insuficiencia léxico-gráfica se haya deslizado alguna que otra vez, incluso, por nosotros mismos, con respecto a Andalucía y con relación a nosotros, los términos Nación y nacionalistas. Pero yo confieso a Vdes. que, aún, antes de haber investigado cuál es el verdadero contenido de estas palabras, siempre llegué a sentir una repugnancia invencible ante ese nombre, y, sobretodo, ante este calificativo.* Porque el Estado-Nación encierra en sí mismo la misma segregación injusta e injustificable que los Estados racista, patriarcal o integrista. En éstos, los elementos discriminatorios son la etnia, el género y la religión. En aquél, la propia “nacionalidad” (*estatalidad*) con la agravante hipócrita de haber surgido históricamente para acabar con la discriminación derivada del vasallaje. Ser “nacional” de un Estado me confiere la titularidad y el ejercicio de los derechos fundamentales reconocidos en su Constitución. No serlo me convierte en un paria jurídico que a lo sumo aspiraría a la titularidad y ejercicio de los derechos humanos, y de aquellos otros que compasivamente me quiera conceder el Estado. Y la verdad es que incluso puede hablarse sin tapujos de “no ciudadanos”, de seres humanos sin derecho a los derechos humanos, condenados en el mejor de los casos a la caridad, al encierro y a la expulsión. Algo abominable para el pensamiento universalista y libertario del andalucismo infantiano. El único andalucismo que reconozco y respeto.

Aunque resulte sorprendente proviniendo de alguien calificado como nacionalista y Padre de la Patria andaluza, el último y más auténtico Blas Infante negaba el concepto mismo de Nación. Por supuesto, se refería al concepto territorialista, etnicista y de aspiración estatalista-excluyente. El concepto estereotipado. Y lo hizo en estos términos que no dejan lugar a la duda: *“Estaría bueno que, con relación a un fantasma, se hubiera llegado a afirmar un principio organizante de la Humanidad entera. Y, sin embargo, yo creo que ha sido así. La nación como objetividad real, no puede llegar a ser comprobada porque no existe realmente... Pero de esta tesis, que sería sensacional, si su proposición hubiese logrado el ser formulada por una pluma menos humilde que la mía, nos ocuparemos después. Quédense, por ahora, los lectores con la extrañeza de ver en el pórtico de un estudio relativo a un objeto como el andalucismo, que ha sido adjetivado de nacionalista, esta afirmación paradójica de que “no existe la nación”; y, vamos a lo que por de pronto me interesa demostrar: el fracaso definitivo del Principio de las nacionalidades. Porque demostrar el fracaso práctico del principio de las nacionalidades, implica la probanza de que ha fracasado, prácticamente, también, la idea de nación”*.

2.- El hijo devorando a Saturno: Pueblo, Nación y Estado

El mal comienza con la falsa y aviesa identificación de dos conceptos políticos distintos: Estado y Nación. Cuerpo y alma de los Pueblos. Es cierto. Pero no necesariamente unidos entre sí. Y cuando lo están, tampoco necesariamente por un solo vínculo. Existen Estados sin Nación. Y Naciones sin Estado. Y Estados plurinacionales. Y Naciones pluriestatales. En consecuencia, Estado y Nación no son términos sinónimos. Ni simétricos. Ni simbióticos. Sin embargo, la geopolítica mundial ha conseguido generar la convicción colectiva, incluso científica, de tomarlos como espejos cuando jamás lo fueron, ni en sus formulaciones clásicas. La Nación implica etimológicamente un parto: el nacimiento político de un Pueblo. De su conciencia política colectiva. Para luego postularse como Estado. O no.

Los Pueblos son en la medida que tienen memoria colectiva. No necesitan más, ni nacer ni demostrar su existencia. Un Pueblo ya era antes de postularse como Nación y, en su caso, como Estado. Sin embargo, la democracia representativa ha convertido al Pueblo en un concepto invisible. Inexistente. Lo ha fagocitado. Ahora se le llama eufemísticamente “sociedad civil”. Supongo que en contraposición a las sociedades militares, eclesiásticas o mercantiles. Y acusan injustamente a esta sociedad civil de desmovilización, de estar invertebrada, de indiferencia. Hasta tal extremo alcanza la intención de anular al Pueblo por el poder oligárquico de la democracia representativa, que incluso le nombran un Defensor (de los individuos aislados e indefensos que lo componen), como si el Pueblo fuera menor de edad o incapacitado.

La Nación, por el contrario, nace. Sin parto no hay Nación. Necesita una partida de nacimiento para demostrar su existencia. De manera que sólo hay Nación desde que el Pueblo se postula políticamente amparado en su memoria colectiva (espacio, tiempo, nosotros). Nación y Pueblo sí son un binomio indisoluble desde que aquélla nace y éste pare.

En su raíz más auténtica, el concepto político de Nación surgió con una doble finalidad: paliar las discriminaciones sociales de la mayoría del Pueblo frente al poder monárquico-confesional; y “deconstruir” las macrournidades políticas de poder imperial-colonialista en Estados reducidos al tamaño de sus pueblos culturales. No consiguió ninguna de las dos.

La revolución francesa utilizó principalmente el concepto Nación para anular las diferencias sociales derivadas del vasallaje absolutista y clerical. Sólo esas. Pero sólo para unos cuantos. La anti-clase burguesa, hasta entonces ajena al poder político visible, consiguió de esta manera incrustarse en las estructuras del Estado justificando su inmersión en el manido lema “igualdad, libertad y fraternidad”. Pero era mentira. La ley que debía hacer iguales, libres y hermanos a los excluidos, generó una nueva anti-clase en el incipiente proletariado, y mantuvo la extra-clase que formaban las mujeres, homosexuales, herejes, esclavos, tullidos, mendigos y demás marginados sociales. No fue el Pueblo quién accedió al poder estatal disfrazado de Nación, sino una miserable parte de él, compuesta por hombres adinerados y de un concreto credo religioso, la que terminó arrogándose

el todo en una infame metonimia política a la que llamaron “soberanía nacional”, amparada teóricamente en un contrato social inderogable y excluyente que sólo firmaron unos pocos. Así pues, la misión igualitarista de la Nación fracasó en el mismo momento del parto. El Estado asesinó al Pueblo que lo creó. Como si el hijo devorase a Saturno.

El concepto político de Nación también surgió como un mecanismo corrector territorial con el fin de acomodar la artificiosidad de los imperios colonialistas a la realidad de los pueblos culturales. Pero la descomposición europea tras la primera guerra mundial y su recomposición política en el Tratado de Versalles, no hicieron sino confirmar la burda mentira del Estado-Nación que se mantenía y se mantiene viva desde la vieja paz de Westfalia. Y con ella, su trampa: la ley nacional. Como dije antes, yo prefiero llamarla “*estatalidad*”. Porque no se trata de un vínculo jurídico que ate al ciudadano con su Pueblo-Nación, sino con su Estado y con su Derecho como arma de dominación cultural sobre los ciudadanos a los que somete.

Los nacionalismos (separatistas o fascistas) que surgen en España y otros lugares de Europa con el afán de desmontar esta farsa de los Estados-Nación, no cuestionaron jamás la dinámica discriminatoria de la *estatalidad*. Todo lo contrario. Se ampararon en ella para exaltar sus privilegios étnicos o territoriales. Los nacionalismos separatistas elogiaron las virtudes de su pueblo para afirmar su propia soberanía a la vez que negaban la del Estado al que pertenecían. Los nacionalistas fascistas utilizaron la identidad nacional con criterios xenófobos para reafirmar el Estado a la vez que negaban la condición de ciudadanos a miembros de la población que lo componía. Los separatistas pretendían destruir el Estado-Nación para crear otro. Los fascistas confirmaban el Estado-Nación como identidad predatoria frente a las naciones humanas (minoritarias o no) que lo integraban. Sin embargo, a pesar de estas aparentes diferencias entre separatistas y fascistas, los dos nacionalismos convergen en priorizar lo propio sobre lo ajeno. En el rechazo del otro para ser yo mismo. Y en el empleo de la ley como espada y no como bálsamo. Andalucía no. El andalucismo, tampoco. Para Blas Infante, en Andalucía no hay extranjeros. Todas y todos, sean andaluces o no, españoles o no, europeos o no, tienen los mismos derechos. Son iguales ante la ley. Esta afirmación pionera de ciudadanía universal fue realizada hace casi un siglo por alguien calificado y reconocido como nacionalista. ¿De verdad lo era? ¿Hablamos entonces del mismo nacionalismo?

3.- Andalucismo: nacionalismo antisistema

Cuando surge técnicamente el concepto republicano de Nación como expresión política de Pueblo, en su doble vertiente igualitarista y anti-imperialista, tanto la clase gobernante derrocada como la anti-clase revolucionaria y la masa utópica que la seguía (extra-clase), conformaban una sociedad grumosa pero homogénea. Todos tenían la misma nacionalidad. La misma religión. La misma lengua. La misma cultura. El mismo color en el mapa político. La aspiración legítima del Pueblo por parir una Nación igualitaria y humanista no calibró en ningún momento que también tendría que acoger en su seno con idénticos derechos a mujeres, homosexuales, herejes, esclavos, tullidos, mendigos y, sobre todo,

extranjeros. En verdad, sólo una parte privilegiada del Pueblo fue la que se autodenominó Nación para convertirse en Estado. Y luego, en Estado-Nación. Cerrando un círculo falaz que la humanidad ha terminado creyendo como dogma de fe cuando se izan las banderas en los juegos olímpicos o en la fachada de Naciones Unidas (en rigor, Estados enfrentados).

El socialismo utópico en sus distintas versiones sacó al proletariado de los márgenes sociales para elevarlo al rango de anti-clase frente al Estado-Nación capitalista; más tarde, se convirtió en clase gobernante en las sociedades comunistas; y últimamente, ha terminado desagregándose en átomos dentro de la sociedad líquida del bienestar. El feminismo lleva siglos resquebrajando el techo de cristal que hacía invisibles a las mujeres frente al poder machista. Lo mismo cabe decir de los luchadores por el reconocimiento de la libertad de opción sexual o religiosa. La democracia formal ha dado cabida a todas esas naciones humanas dentro de los Estados-Nación, otorgándoles regímenes jurídicos particulares para superar las discriminaciones materiales que todavía padecen. Nadie en su sano juicio toleraría hoy en Occidente la existencia de un Estado formalmente integrista, patriarcal o racista. Y sin embargo se admite con cada vez menos reparos la concesión de derechos coyunturales a mujeres, homosexuales, discapacitados o comunidades religiosas minoritarias, con tal de conseguir la igualdad material desde la diferencia jurídica. A cualquiera, salvo a los extranjeros. Los mismos que no existían al tiempo de la concepción política del Estado-Nación occidental y que hoy atestan sus aceras. Ahí radica la brecha del sistema. Invisible. Sutil. Y perversa.

El Estado-Nación segregaba a sus habitantes entre nacionales y no nacionales. Los primeros, acceden al marco jurídico privilegiado del sistema. Los segundos, a las cloacas. Si el nacionalismo conlleva por definición la complicidad con este modelo político, yo no podría ser nacionalista. A menos que recuperemos el concepto radical, matriz, original, humanista y republicano de nacionalismo como reivindicación político-igualitaria del Pueblo frente al Estado discriminador. Visto así, indudablemente soy nacionalista. Andaluz para más señas. Porque Andalucía, en cuanto memoria colectiva, encierra en sí misma el espacio y el tiempo como localizadores políticos frente a su negación impuesta por el consumismo globalizado. Porque Andalucía, en cuanto memoria colectiva, encierra en sí misma una identidad política intermedia, un nosotros, entre el yo cada vez más aislado y la Humanidad sin personalidad jurídica. Porque Andalucía, en cuanto memoria colectiva, siempre fue un paradigma de la defensa diversalista frente a todos los intentos de asimilismo cultural, siendo especialmente grave el que está causando el uniformalismo globalizador. Porque Andalucía, como memoria colectiva, siempre basculó en su actuación política desde la prudente inacción a una democracia insurgente que hoy serviría de complemento perfecto al monopolio representativo. Porque Andalucía, como memoria colectiva, es un Pueblo cultural de libre adscripción, universalista y libertario. Ése y no otro es el sentido auténtico del lema que nos define como Pueblo-Nación: “Sea por Andalucía Libre, España y la Humanidad”.

No se trata de un nacionalismo antinacionalista. A lo sumo, hablaríamos de un nacionalismo radical demócrata. Antiestatalista. Anticapitalista. Antisistema. Por

citar un ejemplo, la Constitución de Antequera, más que fundar un Estado, anulaba el contrato social que justificaba el existente y sentaba las bases para la creación de uno nuevo, de abajo arriba, desde la libre adscripción del individuo al municipio y del municipio al cantón y del cantón al Estado, tomando como referente ideológico el “federalismo” de Proudhom. Yo creo en él. Y en el espíritu bakuniano que permite desertar del contrato social que no firmé nunca. Por eso decía Blas Infante que por encima de cualquier otro estado político, el estado natural del ser humano es el de su libertad. Frente al vínculo discriminatorio de la *estatalidad*, producto de la combinación accidental del *ius soli* y del *ius sanguinis*, debe prevalecer la voluntad individual de libre pertenencia a un Pueblo. A una cultura. Y asumir coherentemente, como ciudadanos comprometidos, todo lo que eso significa: ser conscientes de nuestra memoria y responsables de nuestro porvenir. Hilvanar el pasado con el futuro. Aquí y ahora. En medio del proceso asimilista más devastador de la historia de la Humanidad. Y para esta lucha diversalista y radical democrática, quizás no se necesite un Estado propio fundado en los mismos mecanismos discriminatorios. Un cuerpo político similar en su comportamiento a los ya existentes. Pero sí necesitamos el alma. Y la potencia colectiva para reivindicarla permanentemente.

Decía Blas Infante que “*el concepto del Estado no podrá llegar a elaborar la nueva historia. La humanidad aspira a otro resultado y esa aspiración que positivamente existe de unos nuevos hechos, sólo puede llegar a satisfacerla mediante la aplicación del Principio de las Culturas; para quienes los pueblos son entes no políticos sino culturales; para quien la voluntad actual o la plenaria cultural es la base del discernimiento de las autarquías; para quien el Estado es un mero instrumento de práctica interior, ordenado a las finalidades de defensa contra la animalidad de la cultura; para quien el super-Estado correspondiente al alma inter-cultural ya creada es la suprema garantía de paz o libertad interior y exterior*”.

Tenía razón. Carece por completo de sentido que la mecánica cuántica haya complementado la explicación de la realidad física newtoniana; que la ingeniería genética haya complementado la explicación de la realidad biológica darwiniana; y que sigamos anclados en los mismos conceptos decimonónicos para explicar la realidad política rousseauiana. Reconozcámolo: los conceptos políticos tradicionales han envejecido y nadie se atreve a postular unos nuevos por temor al rechazo científico, mediático o partidista. No existen términos políticos para denominar la utopía de un nuevo orden mundial que atienda la diversidad del ciudadano dentro de las fronteras anticuadas Estados-Nación. Aún más. Esta crisis del capitalismo ecocida e inhumano, causada por el bucle insaciable de la voracidad productivista para la satisfacción del consumismo globalizado, encontró precisamente en un puñado de Estados-Nación primermundistas su tabla de salvación provisional. Ellos inyectaron en el sistema el capital de nuestros bolsillos con el único afán de momificar el nivel de vida de unos pocos, a costa de abrir la brecha del hambre para los muchos y acelerar la muerte del planeta. Y de nuevo acertó el visionario Blas Infante: la crisis de Occidente no es económica ni política, es una crisis de humanidad.

4.- El parte del Pueblo Andaluz: 4 de diciembre

Sin caer en el esnobismo, ciñéndome estrictamente a las denominaciones clásicas y a sus significaciones radicales, afirmo sin tapujos que Andalucía es una Nación. Y por partida doble. Tanto en el plano del ser como del deber ser. En el ámbito de lo real y de lo posible. Conforme al vigente principio de las nacionalidades y al utópico de las culturas. Y Blas Infante se tomó la molestia de demostrarlo en ambas hipótesis.

Andalucía es una Nación conforme al principio geopolítico del orden actual. Y conforme a la Constitución. Y conforme al Estatuto de Andalucía, no importa como lo denomine el Preámbulo o su articulado. Y la razón es simple: junto a la ley estatal, el ciudadano andaluz se somete a una ley paralela derivada de su particular ciudadanía. Es así. Más allá de la configuración pseudofederal del Estado español, federal asimétrica, autonómica o como quiera llamarse, lo cierto es que existe un marco jurídico específico para Andalucía que sujetas directamente en sus ciudadanos en el ámbito de sus competencias autonómicas. Unas instituciones legislativas, ejecutivas y judiciales propias. En consecuencia, una “nacionalidad” distinta, paralela o rizomática, a la “estatalidad” española. Eso explica, por ejemplo, que las parejas de hecho en Cataluña se sometan a una disciplina jurídica distinta de la civil andaluza (por cierto, inexistente).

Sin perjuicio de la fundamentación histórico-política de Andalucía como memoria colectiva (integradora en un solo concepto de un nosotros y del localizador espacio-tiempo), la conquista de esta “nacionalidad” andaluza fue obra del Pueblo. Exclusivamente del Pueblo. Un 4 de diciembre de 1977. Ese día histórico el Pueblo andaluz parió una Nación. Y se postuló como sujeto político de primer orden dentro del Estado preconstitucional español. Y no aceptó el papel subordinado que se le imputó dentro del mismo. Quizá el drama del andalucismo haya sido siempre la necesidad previa de resolver una teoría política para el Estado español a la vez que se formulaba una propia para Andalucía: Cantonalista. Regionalista. Confederal. Federal... Aquella vez el Pueblo no lo hizo. Aceptó un marco de mínimos y negó la mayor. Actuó. Se limitó a señalar con sus puños no ser más que nadie ni menos que ninguno. Y lo consiguió. Alcanzó el rango de nacionalidad dentro un Estado plurinacional que niega públicamente serlo.

Pero de nada sirve la constatación de un cuerpo político propio sino sirve para potenciar su alma. Su memoria colectiva. Su diferencia. No para el privilegio sino para la igualdad. La dependencia parasitaria y la invisibilidad de Andalucía en la sociedad contemporánea, a pesar de aquel parte del Pueblo, demuestran la necesidad del andalucismo como ideología estructural frente a la subordinación estatalista y el uniformismo globalizador. Existe Andalucía pero carece de elecciones propias. Existe Andalucía pero no imparte flamenco en sus colegios. Existe Andalucía pero sus periodistas hablan en un impostado castellano. Existe Andalucía pero sus campos están yermos y secos sus caladeros. Existe Andalucía pero su financiación no depende objetivamente de sus competencias asumidas... ¿Para qué sirve entonces la “nacionalidad” práctica sino para potenciar su memoria colectiva? Para nada.

5.- Paralelo 36 Andalucía

Reconozcamos que el puzzle del mapa político universal ya no se compone por aquellas teselas monocolores llamadas Estados-Nación. No al menos en su formulación estereotipada. Cada una de ellas es hoy caleidoscópica. Multicolor. Una de ellas se llama Andalucía. Quizá la única que siempre lo fue. Explica Daniel Innerarity (*Transformación de la política*, 154) que “la unidad de una sociedad compleja no apunta a una integración a costa de la pluralidad sino a la optimización de las condiciones para una liberalización de la diversidad frente a las restricciones de una coherencia forzada. La unidad es un contexto para la heterogeneidad, algo así como un contexto virtual”. Andalucía es un paradigma de todo eso. Su capacidad de resiliencia sociológica como Pueblo, creando incesantemente una cultura nueva a partir de la impuesta, es un ejemplo de diversalismo para la Humanidad. Ahora el contexto de “unidad” ha cambiado. Y no me refiero exclusivamente al marco político español o europeo, sino a la desbordante capacidad unificadora y uniformizadora de la globalización planetaria. Por eso me molesta que se asocie al nacionalismo como término antitético. Es justo lo contrario. Lo global tiene una doble fuerza centrífuga y centrípeta. No sólo consigue expandir las diferencias hacia afuera, sino la de equipararnos en ellas hacia dentro. Y ahí radica la fuerza contemporánea del nacionalismo como expresión política reivindicativa de la memoria colectiva de los Pueblos culturales. La fuerza del andalucismo como resistencia alterglobalizadora. Las propuestas políticas diversalistas (en lo ecológico, social, cultural y político) no pretende colocar una frontera más, ni jurídica ni física ni virtual, que discrimine igual a como hacen ahora y han hecho siempre los Estados-Nación. No. El ecoandalucismo reivindica una memoria colectiva diversa (un tiempo, un lugar y un nosotros), frente a la uniformidad predadora de las culturas y los recursos naturales del consumismo globalizado. El andalucismo infantiano es ecologista y radical democrática por definición. Siempre lo fue. Y por encima de todo, universalista. De manera que no puede estar contra el fenómeno globalizador. Todo lo contrario. Corrige sus disfunciones uniformizadoras, premeditadamente provocadas para que todos los que tienen acceso a esta “pangea virtual” seamos potenciales consumidores de los mismos productos. Quien defiende que no desaparezca una lengua en el Amazonas, una manera concreta y milenaria de decir madre, es ecoandalucista. Quien defiende que no desaparezca una especie autóctona en Nueva Zelanda como consecuencia de la invasión de otra extraña devastadora del ecosistema, es ecoandalucista. Quien defiende una reforma electoral que garantice una mayor intervención ciudadana directa y una mayor diversidad en la democracia representativa, también es ecoandalucista. Quien defiende la existencia de una renta social básica para garantizar que la existencia digna de una persona sea un derecho humano inderogable, es ecoandalucista. Y quien quiera crear un Estado propio con el ánimo de privilegiar a unos ciudadanos sobre otros, tras el manto soterrado de la “nacionalidad”, no lo será.

Ahora sonrío sin miedo al contemplar los mapas que construí de pequeño. Porque sé que son mentira. Y Andalucía, mi Pueblo-Nación, lo demuestra.

Basura rosa.

Por Antonio Manuel.



Los populares ganarán las elecciones municipales en todas las capitales de provincia andaluzas. Y los socialistas serán la segunda fuerza más votada. Córdoba incluida. La única duda es el margen. Los analistas del bipartidismo imperfecto ya trabajan en su impacto estadístico en cada barrio. Conocen las cloacas de la ley electoral y los restos que quedarán sin recoger. Y ya buscan basureros.

Al PSOE le interesa un desplome moderado de IU en todas las capitales de provincia menos en Córdoba, donde la moderación de la caída comunista sólo conviene al PP. Por eso Ocaña no recibe críticas de un lado ni del otro. El pobre, desacostumbrado a moverse entre algodones, ha terminado por criticarse a sí mismo convirtiéndose en el pionero de la autoinmunodeficiencia política. Los socialistas necesitan a sus cómplices electorales de izquierda unida para mantener algunas alcaldías. Lo saben y por eso callan cuando son atacados hipócritamente por sus socios de gobierno. También lo saben los funcionarios políticos de izquierda unida que sobreviven gracias a su simbiosis con el régimen socialista. Y por eso, después de las ruedas de prensa, se abrazan por las esquinas. Muchos comunistas de verdad ya no soportan esta esquizofrenia de arañazos y besos sólo para mantener una cuota testimonial de escaños en el Parlamento. Están hartos de esconder la cabeza para defender lo indefendible. La coartada entonces fue la demonización del PP. Eso les permitió justificar pactos de gobierno con los que ahora acusan de ser culpables de la crisis. Así consiguieron la supervivencia a corto-medio plazo. Pero les llevó a la tumba. Lo paradójico es que sea ahora el propio PP al que no interese la muerte comunista en Andalucía. A menos que sus restos vayan a otro basurero distinto del PSOE.

Justo en el otro lado se coloca la franquicia española de UPyD. Un artificio electoral que permitió reciclar los despojos abstencionistas del bloque constitucional vasco. Gracias a esta operación matemática, unida a la eliminación del cómputo batasuno, hoy gobierna un socialista en Euskadi. Anclada económicamente en el sistema, la irrupción electoral en Andalucía del partido rosa perjudica por igual a socialistas y populares, salvo en Córdoba, donde Nieto no soportaría perder la alcaldía por un puñado de votos del mismo color que la ex alcaldesa. Las variables electorales de UPyD y de IU, soluciones en otro momento para socialistas y populares, se han convertido en un melanoma cuántico: sólo conocerán la bondad o maldad de su naturaleza cuando el resultado se produzca. Mientras tanto no pueden calificarlos. Por eso no hay pronunciamientos públicos del bipartidismo contra comunistas y rosistas en Andalucía. Sin embargo, estoy convencido que ninguno de los dos está dispuesto a soportar por más tiempo tanta incertidumbre. Los dos saben que la solución pasa por un quinto elemento que recoja las migajas de la izquierda andaluza. Al PSOE le beneficia porque no

engorda al PP. Y a la derecha porque fracciona el voto de la izquierda. Para los dos, en cualquier caso, las municipales serán un banco de pruebas. Y para los demás, un accidente.

Tiempo de ciudad.

Por Mario Ortega.



Si una deidad, para la que nuestros días fuesen minutos, observara el devenir de la ciudad vería un flujo regular y rítmico. Desde mucho antes de las ocho de la mañana gotas de humanidad se derraman por ascensores y escaleras, forman arroyos y torreneras que se desvanecerán, más tarde, sobre los centros comerciales, las oficinas, los polígonos industriales, las escuelas o las universidades. Este fluir es la señal metafísica del tiempo; en la ciudad el reloj es clepsidra humana. Somos glóbulos en el aire de la ciudad, circulantes afanosos por sus venas y arterias. Animales enjaulados en los artefactos de motor que se amontonan sobre las horas punta. Caminantes lúdicos los domingos y festivos que buscan plazoletas y remansos. Vive la ciudad en el tiempo y la sangre que somos la modela al compás de bienios, lustros y decenios. Escultores y obreros de la contingencia urbana que habitamos y nos habita.

Hay barrios en la ciudad construidos tan despacioamente que su belleza es obra de la melodía cotidiana. Hay barrios que surgieron en épocas en las que el hombre era la medida de todas las cosas y cogía solo lo que estaba al alcance de su mano, son obra de la necesidad. Hay barrios pensados por la razón, por sus intersecciones caminó la técnica, hubo un tiempo en el que el tranvía labraba sus escuadras. Hay barrios planificados por la ambición y construidos por la codicia, desde sus ventanas se alcanzan otras ventanas y en sus balcones se apilan macetas de tierra sin semillas. Hay barrios hechos por encargo para que el capital tenga allí su residencia. Hay barrios con viales y rotundas para que el automóvil no rechine en sus intersecciones. Hay barrios que destruyeron otros barrios, ninguna excavación futura descubrirá los vestigios. En todos ellos el tiempo sedimenta su pátina de antigüedad, de vejez sabia; así, los cincela y compone pétreas sinfonías. Existe la ciudad en el tiempo. Pero, ¿qué es el tiempo? Reflexionó San Agustín: “si no me lo preguntan, lo sé; si me lo preguntan, no lo sé”. ¿Será el tiempo una ficción desvanecida?, ¿un aliento tendido sobre la materia?, ¿un silencio industrial de cementera abandonada? No existe el tiempo sin lugares por los que el tiempo pasó. En la ciudad, hay un aroma de tiempo incrustado en sus calles, un sabor de tiempo en sus plazas, un rumor de tiempo que ulula por sus ríos.

Con los golpes de barrena en las entrañas de la ciudad, se oye el crepitar del tiempo; bullir de una ciega retahíla de topos que devoran lo que de original hay en sus órganos. Alguien impide que el tiempo haga su labor de orfebre. La

grandilocuencia de los gobernantes ha cobrado el aspecto de un mástil de hierro con dos macetas colgantes: árboles futuribles; clónicos y veraces espantapájaros enclavados en las calles, metáforas de la artificiosidad que nos abruma. Los antiguos tilos y los plátanos centenarios ven como su espacio vital se ha convertido en arriate de artificiosa floresta. Sobre la cubierta de los aparcamientos subterráneos se ejecutan “no parques” de geométrica pureza. Son pequeñas cosas. La ciudad también se deshace con la férrea política de pilonas en aceras, de maceteros con flores fungibles, de dispensadores de agua tibia. Talando árboles, obstruyendo y reformando panorámicas. Escombro de alameda. Permitiendo que las motos incívicas invadan los espacios peatonales. Comprando ruidosas máquinas a gasoil para limpiar; eliminando escobas. Utilizando la ciudad histórica exclusivamente para el negocio turístico; convirtiéndola en centro hostelero de día y centro hotelero de noche. Despoblándola, con el sagaz mercadeo inmobiliario, de los habitantes que le dan su esencia. Ciudad para consumidores, contraria a la de los ciudadanos que fuera el germen del estado, de las leyes, de la democracia, de la ciudadanía. De la civilización

Axarquía: ¿ Romance ecologista Morisco O Denuncia de los Moriscos de siempre ¿

Por el Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía.



En el año 1600, Luis del Mármol Carvajal publicó en la ciudad de Málaga su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. En este relato medieval, de gran importancia desde el punto de vista histórico, el autor da cuenta, en forma de memorial dirigido al rey Felipe II, sobre las revueltas en el reino de Granada por parte de los llamados moriscos, que permanecieron en Al Andalus tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos. Hoy, cinco siglos más tarde, se está gestando una nueva rebelión, esta vez de cristianos, pero por los mismos motivos políticos y el mismo marco geográfico. La condena de un año de prisión y nueve de inhabilitación por un delito urbanístico a José Luis Navas (PSOE), alcalde de Sayalonga, ha hecho saltar la chispa de la revolución entre los regidores de la zona, que se plantean una cruzada por la ‘amnistía urbanística’. [EL OBSERVADOR / www.revistaelobservador.com](http://www.revistaelobservador.com) le ofrece un memorial redactado por el Gabinete de Estudios de la Naturaleza (GENA)-Ecologistas en Acción dirigido a las autoridades de la Junta y del reino de España, en testimonio de su lealtad a la corona y sus leyes.

Rebelión de los moriscos

Pragmática de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y Plan de Ordenación del Territorio, versión para las tierras de la Axarquía y sus alcaldes

En que se contienen los capítulos que se hicieron en la Junta de la ciudad de Sevilla sobre la reformación de las costumbres de los moriscos axarqueños en lo relativo a la urbanización masiva en suelos rústicos

PRIMERAMENTE se ordenó que en el dos mil y tres años de como estos capítulos fuesen publicados, aprendiesen los alcaldes moriscos a hablar y entender la leyes urbanísticas andaluzas, adaptar las cartas geográficas de sus alquerías a la LOUA (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía), y de allí adelante ninguno pudiese otorgar licencias de construcción en el campo ni en público ni en secreto. Que debieran estar finalizadas las adaptaciones en el año de dos mil y siete, y edificar ya en adelante sólo en ese suelo y no en terrenos de sembradura, arboleda de cualquier tipo o erial. Sea trasladado el deber de detener obra o empresa acometida en cualquier momento desde la recepción de esta pragmática, y proceder a la incoación de expediente sancionador, de acuerdo con las prescripciones de la ley. Por ello esta Junta determina:

- 1.** Que todos los contratos y escrituras que de allí adelante se hiciesen de casas en parajes rurales fuesen ningunos, de ningún valor y efecto, y no hiciesen fe enjuicio ni fuera de él, ni en virtud *de los* se pudiese pedir ni demandar, ni tuviesen fuerza de compraventa ni vigor alguno. Que cumplirán el precepto de nuestra Constitución en el capítulo 47, y los poderes públicos regularán la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- 2.** Que todos los permisos de proyectos de actuación que estuviesen escritos de cualquier materia y calidad que fuesen, los llevasen dentro treinta días ante el presidente de la Audiencia Real provincial de Málaga para que los mandase ver y examinar; y los que no tuviesen inconveniente por ser cierto su vinculación a haciendas y labores agrícolas, se los volviese para que los tuviesen por el tiempo de los tres años, y no más. La naturaleza, riqueza rústica y el paisaje de todas los parajes y pagos de la Axarquía del Reino de Granada supone el más preciado legado que nuestros ancestros han depositado en nosotros, y que debemos conservar y mejorar de acuerdo a las leyes de Andalucía, España y de las Instituciones Europeas, a quienes debemos fidelidad.
- 3.** Cuanto a la orden que se había de dar para que aprendiesen la ley urbanística andaluza, se cometía al Consejero de Ordenación del Territorio y al Presidente de la Diputación, los cuales, con parecer de personas prácticas y de experiencia, proveyese los letrados y técnicos que les pareciese más conveniente al servicio de Dios y al bien de aquellas gentes y los dote de planeamiento urbano. Que la apliquen en todo su ámbito y acuerdos del pleno de consistorio, y no otorguen licencia sino en suelo urbano. Y tampoco se expidan permisos de casas de aperos, que no sirven para guardar objetos de labor sino para morar o arrendar a nuevas gentes repobladoras.
- 4.** Cuanto al hábito de buena relación con emprendedores y acaudalados, se mandó que no se hiciesen de convenios urbanísticos, aprobación de planes de urbanización, ni otra suerte de contratos de los que se usaban en tiempo de moros

e inmobiliarias; y que todo lo que se cortase e hiciese fuese a uso de lo moderno. Y porque no se perdiesen de todo punto las obras y cortijos moriscos que ya estaban hechos en apareciendo en ortofotografías, se les dio licencia para que pudiesen mantenerse los morados por cristianos o moriscos viejos empadronados, o tuviesen uso en guarniciones dentro de la adaptación de los planes de ordenación municipal a la nueva ley, aprobados en hasta cuatro años; y que pasado este tiempo, en ninguna manera emprendiesen los unos ni los otros nuevos edificios. Y durante los cuatro años, todas las obras que se inicien a la morisca, inspecciónense por la escuadra que dícese ahora Seprona de la Guardia Civil del reino de España. Porque se entendió que por no perder la costumbre que tenían de edificar en todo suelo que estuviese estrictamente protegido, a la suerte de las leyes que se otorgaron a los reino de Valencia y Murcia, gobernados por facciones de moriscos populares.

5. En cuanto a las obras municipales, se ordenó que en las obras de infraestructura que hiciesen, no usasen de servir nuevas carreteras asfaltadas, acometidas de agua potable, y demás servicios conformándose con el uso y costumbre de dotar los parajes rurales de caracteres urbanos; y que no hiciesen vertidos de escombros, materiales, ni excavaciones de cantera para la saca de arenas y gravas.

6. Cuanto a los nombres de lugares o topónimos, ordenaron que no tomasen, tuviesen ni usasen nombres ni sobrenombres de repobladores que no fueren andaluces o castellanos, aludése aquí a nobles o plebeyos británicos, germanos, flamencos y demás pueblos bárbaros de la Europa, y los que tenían los dejaren luego y mantengan en heredad.

7. Que habiendo conocido esta Junta por los estadistas del reino noticias sobre la afluencia de millares de repobladores del Norte por las alquerías y pagos de la Axarquía, en virtud del Tratado por el que se constituye la Unión Europea, ratificado por su majestad, es de ley dar cobijo a cuantos ciudadanos repueblen las villas y aldeas, pero que se haga de tejas hacia adentro. Que se les permita mantener sus usos y costumbres, pero se utilice la lengua castellana y no hablen en otros idiomas para la relación con el cabildo, el comercio y las gentes del lugar. Y que las obras y mejoras que emprendan sean siempre en las casas de los pueblos y de acuerdo a los usos y ordenanzas que el ayuntamiento provea. Que no siendo gente de labranzas no han de habitar tierras de arboledas ni sembraduras.

8. En cuanto a los baños, mandaron que en ningún tiempo usasen de los artificiales ni se construyeran nuevas albercas cloradas, llámanle ahora piscinas, y que los que había de nueva planta se derribasen luego; y que ninguna persona, de ningún estado y condición que fuese, no pudiese usar de los tales baños, ni se bañasen en ellos en sus casas ni fuera *dellas*. Que no puedan abrirse nuevos pozos para el aprovechamiento de las aguas, y que no se aumente el reparto de las escuetas aguas de la reserva del pantano de la Viñuela.

9. Y cuanto a los procedimientos judiciales incoados a alcaldes y regidores, se proveyó que los que resulten imputados y declarados culpables sean retirados del partido e invitados a dimitir, y los que se hubiesen probado de haberse enriquecido a ellos mismos o a su corte, o a caballeros cercanos, cumplan pena

perpetua en el fuerte de Alhaurín, que se halla a tres leguas de la ciudad de Málaga hacia la Algarbía. Y todos los cuerpos de funcionarios, súbditos y escribanos del Reino tienen el deber de alertar ante las autoridades el incumplimiento de las leyes y la corrupción de los principios generales del derecho español y sus normas.

10. Cuanto a las oficinas inmobiliarias y compraventa de solares, se ordenó que todos los moriscos que tenían licencias para tenerlas, las presentasen luego ante el presidente de la real audiencia de Málaga, el cual viese si los que las tenían eran personas que sin impedimento ni otro peligro podían usar *dellas* pero nunca para edificar. Apercibida esta junta de quien usa en vano el nombre de su alta majestad el Rey de España, enunciando empresas como Real Estate, con provecho para compraventa de casas y solares. No se tolera jamás que ni ese uso se justifique por la traducción de lengua británica ni otra, que es de alta traición usar tan regio nombre en comercio, y enviase relación a su majestad *dello*, para que lo mandase ver y proveer; y en el ínterin la persona en cuyo poder se exhibiesen las licencias las detuviese, proveyendo en ello el Presidente lo que más viese que convenía a la Corte de Justicia y Santa Inquisición.

11. Que cuanto a los órganos y comisiones formadas en la comarca por alcaldes y emprendedores, en especial la que se hace llamar Mesa por el urbanismo de la Axarquía, y conocidas sus intenciones y manifiestos, este Presidente desautoriza su creación y contenidos aun cuando se cobije en la mancomunidad de concejos, por erigirse en entidad de contestación e intromisión en las políticas que le son propias a la autonomía de Andalucía, su Parlamento soberano, y sus órganos ejecutivos o consejerías, por delegación del Reino de España.

ESTA fue la resolución que se tomó en aquella Junta, aunque algunos fueron de parecer que los capítulos no se ejecutasen todos juntos, por estar los alcaldes moriscos tan casados con sus costumbres y compromisos electorales, y porque no lo sentirían tanto yéndoselas quitando poco a poco. Entre los alcaldes era tan áspero y contrariado el malestar, que uniéndose todas las facciones de diestra y siniestra, los unos y los otros hicieron de ello unidad de afrenta al reino, invocando a la Rebelión y habiéndose conocido el renegar nuestro sistema democrático, y peticiones de auxilio al Gran Turco, que Dios tenga por no oídas. Que aunque se vacíen las urnas de papeletas, ha de producirse el recto obrar de todos ellos y nosotros de acuerdo a los preceptos de la Constitución y el imperio de la ley.

MAS: El presidente don José Antonio Griñán, fabricado de los avisos que venían cada día de la Fiscalía Málaga, sin que tenga presente los malos augurios que tantos oidores y veedores enviados en encomienda por las villas y alquerías de la Axarquía, de máxima confianza orgánica por ser de su partido, y abrazándose con la fuerza del poder judicial, quiso y consultó a su majestad que se ejecutasen todos juntos.

La tierra como seña de identidad andaluza.

Por Vicente Álvarez.

Artículo enviado a P36 por Vicente Álvarez.



Hoy, más que nunca, en el momento en que la economía especulativa ha salido a la luz y está siendo juzgada y condenada, es necesario reivindicar la tierra. Para el pueblo andaluz la tierra ha sido seña de identidad ancestral, además de elemento de reivindicación y grito de lucha.

Para los antiguos pueblos costeros del mediterráneo, fenicios, griegos, cartagineses, así como para catalanes o también tuaregs del desierto, el comercio fue su salida natural, buscando unos recursos de subsistencia que su territorio no podía ofrecerles suficientemente. Para otros, de carácter montañés y agreste, vascos, balcánicos, andinos, la guerra y su botín constituyeron la fuente de ingresos necesarios. El dinero, las joyas, la hojalata, los objetos de fácil transporte, fueron traficados y comerciados por judíos, gitanos y otros pueblos perseguidos y en exilio permanente. A los andaluces, el Valle del Guadalquivir, las hoyas entre sierras, la montaña suave, las tierras bajas de la costa, la naturaleza, le ofreció fertilidad, para cultivar, para criar, para recolectar, pescar y cazar. La tierra es para Andalucía la madre que provee, el primer valor, junto al de la libertad, según reza en el himno.

Andalucía fue conocida como el granero de la Península por su enorme producción de trigo sobre todo, pero también de cebada, de avena. Alimentó no sólo a su gente sino a la de otros territorios ajenos, haciendo salir por sus puertos y sus rutas terrestres el grano que en forma de harina conformó alimentación básica de mucha mucha gente.

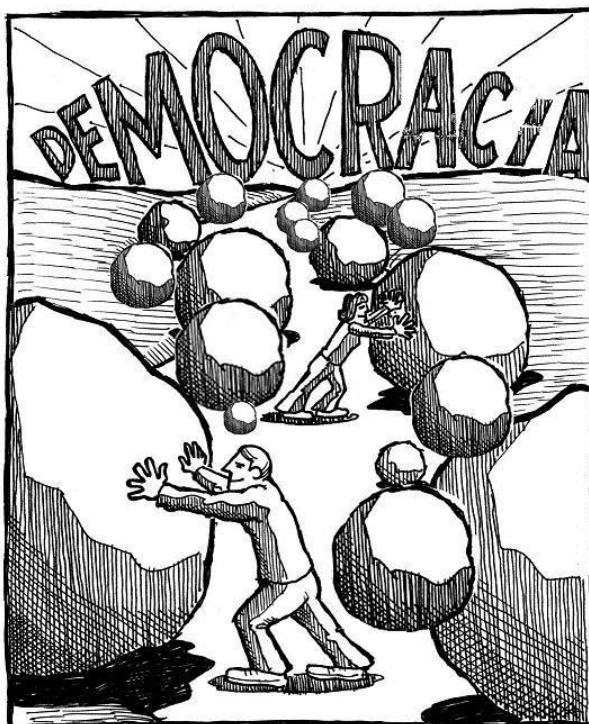
Los andalusíes perfeccionaron las técnicas agrícolas hasta límites desconocidos hasta entonces, y sostenibles como no se han desarrollado hasta hoy. El riego se llevó a lugares lejanos, las sequías cíclicas se paliaron y la escasez de agua de largas temporadas secas se sofocó con canales, represas y un cuidado uso del suelo en función a sus posibilidades reales. Se introdujo el olivo, optimizador de sierras y ondulaciones del terreno, se mantuvo la vid en una muy tolerante época islámica y se potenciaron los regadíos. Pero a la vez las áreas forestales se aprovecharon sin devastar, la encina, el alcornoque, el matorral se hicieron fuente de subsistencia, la costa se apoyó en sus pesquerías, el monte se pobló con cabra bien pastoreada, la marisma se respetó en su biodiversidad, se cazó sin depredar y se recolectaron los frutos que la tierra regalaba sin contraprestación más allá que la del respeto y la prudencia.

“Está queriendo llover” dicen en el pueblo. Parece que la lluvia tuviera voluntad, de caer o de pasar de largo, como si se le atribuyeran cualidades humanas. Igual que se hacen romerías a diferentes lugares del campo. Los sacerdotes construyeron iglesias donde iban de antiguo las gentes a ejercer su espiritualidad, pusieron nombres a sus vírgenes procedentes de la naturaleza, como las del Rocío, el Valle, el águila, la Peña, la Oliva, la Sierra, la Estrella, el Mar.

La tierra es seña de identidad andaluza, por su presencia permanente a lo largo de la historia, por los productos que le regaló y que le permitieron sobrevivir, por el respeto que el pueblo le brindó, por las tradiciones y vivencias de lo trascendente. Y hoy, en un presente capitalista unido a la especulación, materialista asociado al dinero, depredador aliado al productivismo, industrialista alejado de la naturaleza, ¿podremos, el pueblo andaluz, volver los ojos a la Tierra, a nuestra Tierra?

Contra la bondad absoluta del Estado de Derecho (por una sociedad participativa, y unos políticos menos entrometidos).

Por Joaquín Urías.



La democracia participativa supone, en verdad, un nuevo modelo político. No se trata simplemente de reformar lo que hay, sino de construir un nuevo modelo, por completo diferente al de la democracia partidista o representativa.

Implica cambiar el mecanismo de toma de decisiones en el ámbito institucional, la gestión de los espacios institucionales e incluso el modo de gestión del espacio público.

Este texto, creado como base para una charla que tuvimos hace unos días, reflexiona sobre uno de los presupuestos imprescindibles para hacer posible la participación: acabar con el expansionismo de las leyes; quitarles parte del halo democrático que las envuelve, y reducir con ello, también, la invasión de los políticos.

Quizás suene a paranoia libertaria, que es a lo que suenan las utopías cuando uno quiere que sigan siéndolo. Pero quizás por eso mismo puede merecer la pena detenerse un momento y, al menos, hacer una pequeña reflexión sobre todo esto.

El Estado de Derecho como un fracaso del diálogo.

La ley es el fracaso del diálogo. Esta es la idea que tiene que servirnos de punto de partida y sin duda a muchos les suene extraño. Incluso puede parecer una exageración, porque lo habitual es oír sólo opiniones positivas sobre las leyes. Oír que el derecho es el triunfo de la razón; que el imperio de la ley es el culmen de la democracia; que lo civilizado es someterse a la ley. Pero ya el mejor jurista de todos los tiempos, Hans Kelsen, insinuaba en su momento que la ley no es eso. Kelsen es famoso por ser una de las primeras personas que entendió el derecho como un sistema lógico en el que en el que no hay lugar para la arbitrariedad y cada acto de poder debe venir previsto en una norma superior. Un sistema basado en la aplicación lógica de la norma escrita. La coherencia de esta comprensión estrictamente racional del sistema legal exigía partir

de la diferencia entre moral y ley: la moral es lo que la gente considera que está bien o mal, la ley lo que está permitido o prohibido. Así, ser un egoísta insolidario es algo rechazable moralmente, pero que la ley no prohíbe.

Las leyes se aplican de manera lógica, pero la norma en sí misma no se crea por cuestiones lógicas. Lejos de ello, Kelsen, que era un sabio, parte siempre de que la esencia de toda jurídica es un acto de voluntad, no de razón. O sea, que las leyes no dicen lo que dicen porque tenga que ser así necesariamente, sino porque alguien las ha escrito y ha decidido que sean así. En la sociedad hay, pues, gente que hace normas y gente que obedece las normas. Los que hacen las leyes son los únicos que, en un Estado de Derecho, ejercen el poder; los demás, lo sufren. Para que no se note esto, es decir, que la ley es, en gran medida, un mecanismo de dominación, solemos acudir a la idea de que la ley es justa porque se aplica a todos por igual. O sea, que los políticos, que son quienes las hacen, también están sujetos a la ley. De ese modo nos resulta menos doloroso aceptar la realidad de que hay personas que se dedican a decidir qué se puede hacer y qué está prohibido. Es cierto que ellos se sujetan también a las leyes, pero al fin y al cabo no es lo mismo obedecer lo que tú has creado, que lo que otros te imponen. Históricamente, además de la igualdad en su aplicación, el organizarse mediante normas trajo un beneficio esencial: la previsibilidad. A uno le basta con mirar un

papel (o, modernamente, llamar a un abogado) para saber si algo es legal o no; si se puede hacer o no, y cómo. Sin duda, organizar así la sociedad, mediante normas jurídicas, es un triunfo frente a la violencia o al despotismo irracional. Sin embargo, por eso mismo, también es cierto que las normas evidencian el fracaso del diálogo.

Si partimos de que la violencia, la agresividad irracional y la explotación caprichosa del otro son los peores mecanismos de articulación de una sociedad libre, la ley es un remedio aceptable. Mejor una norma escrita, hecha por unos poderosos señores y señoritas pero aplicable a todos y conocida de antemano, que vivir sometido al capricho permanente de los poderosos. En cambio, si uno acepta que en ocasiones es posible ponerse de acuerdo sin violencia, nuestro ideal ha de ser que las decisiones sean fruto del diálogo y de la voluntad de todos; no meras órdenes de los que mandan. La ley es una imposición, un parche que se pone a la fuerza, para evitar la violencia o la irracionalidad, pero no es la situación ideal. En definitiva, como mucho la Ley es un mal menor, pero conformarse con un mal menor implica renunciar a la esencia del progreso humano; hay opciones mejores.

La poca fe en las personas

Parte de la mitificación del Estado de Derecho se debe a que hay mucha gente convencida universalmente de que somos por completo incapaces de organizarnos y de relacionarnos los unos con los otros sin recurrir a la violencia. O sin intentar imponer nuestros intereses mediante artimañas de todo tipo. Para quien viva con esta profunda desconfianza hacia las personas, la ley –evidentemente– es el único sistema posible. La realidad demuestra, sin embargo, que a menudo es posible negociar y ponerse de acuerdo en muchos sitios y en muchas cosas. El progreso no puede venir representado por una sociedad policial en la que la convivencia sólo es posible gracias a la actitud vigilante de los legisladores. Un progreso así entendido no haría más que debilitar nuestras aptitudes personales para el diálogo. Si nos refugiamos siempre en la Ley perdemos la habilidad de negociar, de ceder, de interactuar y construir en común. En vez de ejercitar los músculos del diálogo, de ejercitar la capacidad de ceder o reflexionar buscamos un legislador que escriba una norma y nos ahorre todo ese esfuerzo. Aunque ese esfuerzo esté en la esencia misma del ser humano. En cambio, en una sociedad basada en que aspiramos a convivir, a construir en común y participar, la ley sólo puede entenderse como un remedio subsidiario. Como un mal menor al

que sólo acudiremos en casos extremos, cuando no sea posible un acuerdo



justo.

Si la ley pasa por un excelente momento de salud es porque casi nadie cree ya en la posibilidad de la convivencia. Casi nadie cree honestamente en las posibilidades de la educación y el progreso como mecanismo de liberación. Por eso se ha extendido el lugar común de que sólo aquello que aparece regulado en una norma jurídica es aceptable y democrático. La esperanza de una sociedad solidaria cuyos ciudadanos y ciudadanas aprendan a relacionarse solidariamente, a apoyarse, entenderse y construir el futuro juntos, exige reducir el terreno de la ley. ¿A nadie le extraña que en los países donde no hay normas jurídicas regulándolo todo la cohesión social sea mucho mayor? Por supuesto que en esos lugares la cohesión a menudo se basa en la represión, el miedo o la fuerza. Aún así el reto auténticamente interesante es construir un mundo donde la cohesión social sea similar a la de esos países, pero descance sobre la base de la libertad. Intentarlo en vez de conformarnos.

El desarrollo personal exige libertad; no puede venir entero previsto en una ley

Nada más lejos de mi intención que abrir el melón la duda sobre la legitimidad de las leyes. Si aceptamos gobernarnos mediante normas jurídicas, después no debemos poder eximirnos tranquilamente de cumplirlas alegando razones religiosas, ideológicas o personales. No se trata de eso aquí, sino de poner en duda la premisa: no acepto que toda nuestra vida y nuestros conflictos tengan que venir previstos y resueltos en la ley. Reclamo la provisionalidad del estado de Derecho y la necesidad de que cada vez haya menos normas, de fomentar que la gente cree y gestione sus espacios de decisión libre. La cuestión es que, a base de creernos

que la ley es la bondad personificada, y de glorificar el derecho, la situación actual en las sociedades avanzadas es una tendencia general y muy extendida a reducir progresivamente las posibilidades de autoorganización de la sociedad. Cuando uno pasa algún tiempo viviendo en cualquier país de los que llaman “subdesarrollados” lo primero que le llama la atención es la felicidad de vivir en un sitio sin tantas normas. Uno puede montar en moto sin casco; quien quiere poner en marcha una tienda no tiene más que abrir la ventana de su casa; se construye donde se puede y los problemas se arreglan a menudo en asambleas colectivas, buscando el apoyo de las mujeres o de los viejos, y tomando en cuenta la realidad del caso, en vez de aplicar a todos el mismo rasero. Entonces uno, convencido por la propaganda de la Ley, se dice: “claro, las leyes son necesarias pero... ¡qué feliz se vive sin ellas!”. Ese conformismo es el que nos permite vivir ignorando la permanente invasión de las leyes. En mis primeras estancias largas en Alemania, hace años, me pasaba justo lo contrario, volvía asqueado de los millones de prohibiciones que me impedían ir en bici sin faros o cruzar la calle alegremente. Hoy día nuestro país no es muy diferente de aquello. Al renunciar a alcanzar un modelo de sociedad solidaria y participativa, hemos terminado por confundir el progreso social con la capacidad de regular todo mediante normas.

Consideramos avanzada a la sociedad en la que se excluye cualquier atisbo de anarquía o iniciativa no regulada. Como si las leyes fueran producto de la razón y el diálogo, y no lo que en verdad son: actos de voluntad de los políticos. Y aquí puede hablarse ya de “los políticos” como un grupo social unificado, integrado por quienes ejercen el poder de la ley y enfrentado a “la sociedad” que integra a quienes sufren el poder de la ley. Una estructura clásica de dominación, o de explotación.

En definitiva, el problema de la Ley no está en lo que es: un mecanismo igualitario de ordenación racional a partir de las decisiones que toman unos tipos designados socialmente para ello. El problema está en lo que impide. Cuando los políticos exigen que hasta el aspecto más ínfimo de nuestro existir venga regulado en alguna de las normas que ellos hacen, están volviendo ilusoria la participación ciudadana en la toma de decisiones, si por participación entendemos disfrutar de espacios libres de decisión. Los atontan, los explotan, y después se quejan de que no participen a través de los cauces raquínicos que ellos les han previsto.

El mito de la protección de los débiles

A estas alturas de discurso cualquier lector de pro estará pensando que las leyes son necesarias, que sin leyes los débiles estaríamos siempre a merced de los más poderosos, de los más fuertes, de los más listos, de los más ricos. Pues sí, estoy de acuerdo. Por supuesto que hacen falta normas, sobre todo que protejan a los débiles frente a los poderosos. Normas que protejan el paisaje y el medio ambiente frente a la especulación y la explotación; normas que eviten la indefensión de los trabajadores ante sus patronos o que castiguen la violencia contra

las mujeres. No me cabe duda. Esas normas existen y parece que, tal y como estamos, deberán seguir existiendo mucho tiempo. Sin embargo a este respecto merece la pena hacer al menos tres puntualizaciones. Primera, que la idea de que la ley protege al débil frente al poderosos plantea también la de quién defiende al ciudadano frente a los políticos que hacen las leyes. Segunda, que de lo que hablamos no es de que desaparezcan las leyes, sino de que se frene de una vez la fuerza expansiva de las normas que lleva a pensar que las instituciones pueden regularlo y acapararlo todo. Tercera, que la protección del débil exige una previa definición de quién es el débil, que la hacen los mismos que hacen las leyes. La magnitud de esta tendencia se percibe mejor en las normas de menor ámbito. Resulta más evidente en las ordenanzas municipales que en las grandes leyes. Así, en nuestros países uno no puede ir a un mercadillo a vender o intercambiar los cacharros viejos que tenga en casa, si no tiene licencia de vendedor y se dice que es para proteger al consumidor. Desaparecieron los mercadillos de animales, para proteger a los viandantes que se ve que no podían pasar entre el revoloteo de plumas de paloma y a los propios animales, que se arriesgaban a vivir sin vacunas. Al mimo que actúa en la calle se le pide una tasa por usar el espacio público. Los bares ante los que se concentra la gente en la calle charlando se cierran para proteger a los vecinos (de tanta charla incontrolada, se entiende). Hay normas que regulan el tamaño de los carteles que se pueden pegar en la calle, que sancionan a quien escupe en el suelo, que establecen el color con que se deben pintar las casas; para protegernos de nosotros mismos. En algunas playas están prohibidos los castillos de arena; en casi todas, los perros y hasta los balones. Todas estas normas son para proteger a los débiles, claro. Como la prohibición absoluta de fumar en todos los locales. Pero en la definición de débil (el consumidor frente a quien vende en un mercadillo, el vecino propietario de un inmueble frente a quien charla en la calle, el ciudadano tumbado en la playa frente a quien la disfruta de manera activa) hay mucho de definición del modelo de sociedad y casualmente cada vez más apunta a una sociedad conformista, pasiva, defensora de la ley.

La ficción de que el derecho protege al débil a menudo es sólo eso, una ficción. Para empezar porque la propia existencia de la norma altera los parámetros de fuerza y debilidad basta que la ley le dé a alguien derecho a algo para que éste lo ejerza de manera arrogante contra los demás. Desde que en mi ciudad hay carriles especiales para bicicletas los ciclistas se han vuelto agresivos contra los peatones. Si un peatón anda por uno de esos carriles (algo que la ley prohíbe) se expone a los timbrazos, gritos y la amenaza de atropello constante por los ciclistas respaldados por la ley. Antes, cuando ni unos ni otros contaban con el respaldo de una norma clara, ambos se respetaban y se habían acostumbrado a convivir. Lo que antes era acuerdo espontáneo, ahora es imposición normativa, y provoca un importante deterioro de la convivencia.

En fin, no dudo de que todas estas normas son buenas, sabias y una demostración de civilización, pero el derecho no lo es todo, ni es el único camino. En algunas ciudades escandinavas están descubriendo que quitar semáforos en los cruces proporciona una tremenda agilidad al tráfico.

Es cierto que en algunos países africanos nunca ha habido semáforos y, quizás eso tenga que ver con que el tráfico sea caótico, pero me resisto a creer que no sea posible un sistema de tráfico en el que los conductores (y los peatones) interactúen de tal manera que no se imponga siempre el fuerte al débil, sin necesidad de que sean los políticos los que decidan cómo debe articularse el tráfico.

Los políticos se apropián de todos los espacios de decisión

En ocasiones las leyes vienen a establecer un marco de seguridad en el que todos y todas podemos desenvolvernos sin miedo de ser débiles; pero otras veces no es así. Con frecuencia, mediante las leyes, los decretos, los reglamentos, las órdenes y las ordenanzas los políticos imponen su voluntad –casi siempre malinformada y ajena a la realidad– sobre una ciudadanía que hasta el momento, mal que bien, había encontrado su propia manera. Está mal visto que los ciudadanos interactúen entre sí, está mal visto que sean ellos decidan libremente la configuración de la ciudad en que habitan, está mal visto –en definitiva– que haya espacios que no vengan regulados de manera previa y estatal. El diálogo y el acuerdo están mal vistos. Las ciudades de la mayoría de los países del sur son aglomerados anárquicos donde las calles y plazas surgen espontáneamente, donde son los propios usuarios los que definen la estructura, sin control. Así sucedía también aquí antiguamente y gracias a eso nuestras ciudades más antiguas no son todas rectas y racionales y tienen su propia personalidad. El progreso nos ha llevado a una situación del todo contraria. Antes eran los vecinos los que decidían todo, ahora son los políticos quienes toman hasta las decisiones más pequeñas respecto a la configuración de la ciudad.

Evidentemente, gracias a las normas urbanísticas evitamos aquí desmanes que sí se dan en otras latitudes: la destrucción de bienes históricos de alto valor, la contaminación paisajística, la invasión de las calzadas públicas. Sin embargo está protección “del débil” sirve también de coartada para privar a los ciudadanos de todo poder de decisión. ¿Por qué han de ser los políticos quienes decidan dónde se ponen bancos, papeleras o aparcamientos de bicicletas? Incluso cuando en alguna ciudad la gente se ha acostumbrado a usar un determinado hueco para sentarse a charlar o aparcar sus bicicletas, pese a ello los políticos se sienten siempre legitimados para definir el modelo de ciudad.

Poco importa que los ciudadanos y ciudadanas prefieran las plazas con zonas verdes, o que quieran que los centros cívicos abran los sábados, o que prefieran colocar en las calles bancos para descansar. Los políticos no respetan nada que no sea su propio capricho y creen incluso que entre sus funciones está la de sustituir a sus ciudadanos. Y eso es así porque creen, equivocadamente, que al designarles para su cargo el resto de ciudadanos renunció a decidir nada y aceptó a someterse a sus ocurrencias malinformadas. Como si en una clase de la Universidad los alumnos eligieran a un delegado de curso y éste se creyera que por estar elegido puede colocar los exámenes en las fechas que a él personalmente más le

convengan.

En nuestro sistema actual los programas políticos recogen la voluntad del partido. Son exhaustivos y se hacen con la promesa de que “si ganamos, imponemos nuestro programa”. Creen que si los designan para un cargo o una función, los ciudadanos les están dando carta blanca darán carta para imponer una voluntad; ninguno propone decidir menos, ampliar la democracia y dejar que las mujeres que no tienen cargos públicos construyan y administren zonas de libre decisión.

En este modo de entender la sociedad, extendiendo el terreno de la ley y las instituciones, hay una terrible perversión del ideal democrático. Por mucho que a los políticos les parezca lo contrario, la esencia de la democracia no está en nombrar a cargos para que decidan en nombre de los demás. La esencia radical de la democracia es justo lo contrario: lograr que cada uno pueda participar lo máximo posible en las decisiones relativas a su propio futuro. La democracia no es elegir dictadores cada cuatro años, ni imponerse a la minoría; la democracia es libertad para decidir cotidianamente dentro del respeto a los demás. Sólo eso.

Participar es decidir

Democracia, por tanto, es decidir y respetar. Sin embargo, la intelectualidad institucional intenta reducir la idea de participación a que los ciudadanos colaboren -cuando sean llamados a ello- en toda clase de mecanismos consultivos, vacíos de contenidos. La mayoría al final sólo sirven para legitimar la opresión política: consejos asesores, plazos de alegaciones públicas, supuestas asambleas participativas (casi siempre controladas y capadas)... son más de lo mismo. Migajas que ofrecen algunos políticos que, sin renunciar a su poder, quieren parecer

cercanos a la sociedad y tolerantes con las decisiones populares. Pero las migajas no bastan para construir un sistema que realmente pueda llamarse democrático. La democracia participativa implica un cambio radical de mentalidad: frenar decididamente el terreno de la ley; acabar con tantas normas arbitrarias que ocupan innecesariamente espacios donde serían posibles decisiones fruto de la iniciativa y la libertad anárquica de la ciudadanía.

La auténtica participación democrática no es acudir a la llamada de los políticos. No es colaborar en los referéndums, consultas, audiencias y votaciones que ellos planteen, sino tener la capacidad de decidir día a día. Implica libertad en la iniciativa y control sobre la decisión final. Es una idea que, sin duda, debe plasmarse de manera distinta en el terreno de la participación en las instituciones y en el de la gestión autónoma del espacio público. Pero debe abarcar a ambos. Decidir en nuestra vida ciudadana, pero también en la gestión pública: libertad para que sea la sociedad quien decida de qué color se pintan las casas, qué espacios públicos deben ser peatonales, cómo deben organizarse los turnos en la piscina pública o a qué hora se cierra el mercado.

En los ámbitos institucionales la idea de democracia representativa puede

encontrarse con más limitaciones, pero también tiene un espacio propio: así, en el seno de la Universidad pública, no basta con consultar a los estudiantes a la hora de establecer los horarios de clases, sino que es necesario permitir ellos los que en última instancia decidan estos horarios.

En la calle, en cambio, el papel de los políticos debería ser justo el contrario al actual: en vez de acaparar decisiones -con la soberbia que da el creerse que su elección es una auténtica patente de corso-, trabajar para liberar espacios desregulados e incitar a la participación espontánea. En definitiva, fomentar, apoyar y armonizar la gestión autónoma del espacio público. Tengo amigos y amigas que son o han sido políticos y, pese a eso, son personas excelentes. Incluso conozco a algunas personas que aspiran a ocupar un cargo público, y se presentan a las elecciones y aún así son intrínsecamente buenas. Sin embargo, en la medida en que no sean conscientes de que la parte esencial de su trabajo debería ser renunciar a sus propias competencias, resultarán tan peligrosos como los demás. En un modelo participativo los responsables políticos, deben trabajar día a día para quitar terreno a la ley, allí donde pueda no ser necesaria. Quizás los músicos callejeros deben encontrar su espacio mediante el diálogo cotidiano con la gente - como lo encuentran las colectas populares de los grupos de villancicos o los ensayos de las bandas de música para las fiestas populares – y seguramente no sea necesario prever licencias municipales para todo. Posiblemente tampoco corresponda al Estado agotar todas las posibilidades de decisión sobre el urbanismo. Y hay medidas para defender al consumidor menos intensas que prohibir los mercadillos de intercambio y venta de enseres viejos o cerrar los bares donde la gente charle de pie o tire las cáscaras al suelo.



Sé que todo esto suena tremadamente impopular. Implica un esfuerzo para confiar en la incertidumbre de la desregularización y aprender a tolerar incomodidades. Todos preferimos que la ley obligue a un modelo que, junto a la comodidad de que todo viene ya previsto, nos regala apariencia de progreso y de civilización.

Además, como buenos progresistas, queremos que el derecho ampare a los ciudadanos de progreso frente a los que fuman, frente a los que gritan en los bares, frente a los que ensucian las calles o afean las fachadas. También exigimos que desaparezca la arbitrariedad aunque nos lleve a convertirnos en una sociedad fría, insulsa y apática.

Algún día, cuando todos seamos iguales -igual de racionales, limpios y obedientes- alguien protestará contra todo esto. Seguramente sea un poco tarde. Quizás para entonces nuestras ciudades se hayan convertido en un aeropuerto; en un espacio donde todo está prohibido y regulado, por donde hay que transitar con el carnet en la boca y sometidos a normas que especifican el tamaño y la textura de todo lo que podemos hacer o tener. Ya hemos conseguido vivir en Alemania; lo próximo, el aeropuerto.

Espacio Democrático para Andalucía.

Por Ángel B. Gómez Puerto.



En este espacio de pensamiento que es Paralelo 36 Andalucía hemos reflexionado, escrito y debatido mucho durante todo este año 2009. Sin duda, como la lluvia fina, nuestras propuestas están calando en muchas conciencias críticas, y están percibiendo la necesidad de un debate social y político propio en y para Andalucía. Y además, lo estamos haciendo utilizando este medio tan abierto para trasladar nuestras opiniones y propuestas, y para recoger cualquiera de los miles de comentarios escritos por los seguidores de este espacio para la reflexión.

No obstante, desde aquí mismo quiero lanzar una propuesta de acción política, la creación del *Espacio Democrático para Andalucía*, con naturaleza de fuerza política, que aglutine a los ciudadanos andaluces que creen en la transformación social y la igualdad real de oportunidades, en la defensa del medio ambiente como elemento definitorio de nuestro modelo de desarrollo económico, así como la ciudadanía andaluza que considera que es necesario una apuesta andaluza propia, gestada por andaluces comprometidos con esas causas sociales y medioambientales, pero pensando para Andalucía.

Esa nueva fuerza política tendría que intentar atraer a ciudadanos que actualmente no estamos implicados en partidos políticos, ni nos sentimos identificados con el actual sistema de partidos y representación parlamentaria de Andalucía: a personas de la izquierda tradicional andaluza, del ecologismo político y social, al andalucismo (actualmente dividido en dos partidos), y a ciudadanos que creen en el poder democrático directo de la ciudadanía, sin tanto intermediario.

Tendría que ser un espacio político profundamente democrático, que conecte con la ciudadanía con las nuevas formas e instrumentos de comunicación, abierto, participativo, que evite los pesados aparatos burocráticos, que anime a la ciudadanía andaluza a formular propuestas para salir de la grave situación en la que nos encontramos.

Creo que es el momento de iniciar este nuevo camino andaluz en nuestra democracia, muchos andaluces y muchas andaluzas están esperando nuevas formas de participación. Algunos la hemos encontrado en Paralelo 36, pero quizás sean necesarias herramientas políticas como la que acabo de esbozar para esos objetivos de transformación social de Andalucía.